

# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



SFP/DSFCA/CA/23/02-0225.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de febrero de 2023.

Asunto: Entrega de resultados preliminares de la auditoría AIC/22-09.

**ACUSE.**

**ADRIANA CARRO OLVERA.**  
**COORDINADORA ESTATAL DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.**  
**PRESENTE.**



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/22-09, realizada al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, correspondiente a los períodos comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno y del uno de enero al treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/22/11-1823 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 8, 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII, X, XI y XIII, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, en apego a lo establecido en el artículo transitorio Décimo Séptimo penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

A continuación, se le informa que, de conformidad con los trabajos de auditoría practicados a la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, la evaluación de los sistemas de control interno, procesos operativos contables, presupuestales y programáticos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente se hace de su conocimiento, los resultados preliminares de la Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/22-09, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno y del uno de



**SFP**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Página 1 de 5

SFP/DSFCA/CA/23/02-0225.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de febrero de 2023.

Asunto: Entrega de resultados preliminares de la auditoría AIC/22-09.

enero al treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, los cuales se enuncian a continuación para que los conozca y realice las acciones administrativas necesarias para subsanar las irregularidades detectadas en un plazo de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación, caso contrario las mismas quedarán asentadas como observaciones en firme en el Informe de Resultados de Auditoría.

1. La plantilla de personal está integrada por 39 servidores comisionados de la SEPE-USET, por lo cual no cuenta con un tabulador de sueldos específico para la ejecución del programa, toda vez que los pagos se realizan conforme a las claves presupuestales de cada uno de los trabajadores. De lo anterior se observa que del periodo enero a octubre 2022 las percepciones obtenidas por la Subcoordinadora del Programa superan las recibidas por el Coordinador.

Nombre	Claves asignadas.	Número de claves.	Percepción quincenal.	Clave centro de trabajo.	Función que desempeña.	Quincena
Alma Bertha Portilla Flores.	7	074829E046303.0290141 074829E046303.0290161 074829E046303.0290162 074829E046303.0290163 074829E046307.0290046 074829E046320.0290026 079429E046503.0290001	\$45,348.47	29FZT0002T	Sub Coordinadora Estatal del PRODEP	01/09/2022 a 15/09/2022
José Darío Álvarez Díaz.	1	074829E040100.0291004	\$37,614.34	29FZT0008N	Coordinador Estatal del PRODEP	01/07/2022 a 15/07/2022

SFP/DSFCA/CA/23/02-0225.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de febrero de 2023.

Asunto: Entrega de resultados preliminares de la auditoría AIC/22-09.

2. El total de la plantilla del Programa para el Desarrollo Profesional Docente es personal comisionado, de tal forma existen plazas docentes que en su origen contemplan hora clase en aula, sin embargo, las mismas no son impartidas en el centro de trabajo correspondiente, en virtud de la comisión asignada en el PRODEP.
3. El mecanismo de control de asistencia del personal es a través de un libro de registro, lo que representa un riesgo de ser alterado y manipulable.
4. Para el caso de la entonces subcoordinadora Alma Bertha Portillo Flores presenta firmas de asistencia por el período comprendido del 26 de abril al mes de octubre de 2022, sin embargo, en adjunto al libro presentaron un escrito de fecha 19 de octubre donde señala que la citada trabajadora no se presentó a laborar ni existe evidencia de los trabajos que haya desempeñado en ese lapso.
5. La trabajadora Cruz María Ramírez Pérez, cuenta con una clave presupuestal de 6 horas, por tanto, cubre un horario laboral de un solo día (miércoles de 9 a 15 horas), lo cual limita la asignación de funciones y la consecución de los objetivos del programa.
6. El presupuesto asignado para la formación docente en el ejercicio 2022, asciende a:

<b>Recurso.</b>	<b>Importe.</b>
Federal.	\$ 8,116,015.00
Estatal.	\$ 2,430,000.00
<b>Total.</b>	<b>\$ 10,546,015.00</b>

De lo anterior al mes de octubre 2022 el estado del ejercicio presupuestario de egresos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, no muestra avances

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de febrero de 2023.

Asunto: Entrega de resultados preliminares de la auditoría AIC/22-09.

presupuestales por cuanto hace al recurso federal en la partida “servicios de capacitación”, de tal forma no se ha comprometido ni ejercido el recurso destinado para la formación profesional docente, en inobservancia a las reglas de operación del Programa.

7. En el mismo sentido por cuanto hace al recurso federal, existen contratos (sin firmas) \$1'640,200.00 (un millón seiscientos cuarenta mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual comprende la impartición de 10 cursos, mismos que fueron publicados en la convocatoria del mes de junio de 2022 firmada por el Secretario de Educación Pública del Estado la cual señala el nombre del curso, modalidad e instancia formadora, sin embargo, estos no han sido aprobados, asimismo no fueron realizados a través de los procedimientos de adjudicación correspondiente.
8. Considerando que los contratos descritos en la observación anterior se autoricen se observa un monto no programado de \$6'475,815.00 (seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de tal forma existe un riesgo de que el recurso no ejercido sea requerido como reintegro por la Federación.
9. En el caso del recurso estatal, al treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, solo se comprometió un monto de \$480,800.00 (cuatrocientos ochenta mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), que corresponde a la impartición de 4 cursos que fueron publicados en la convocatoria emitida por el Secretario de Educación Pública del Estado en el mes de abril de 2022, la cual señala el nombre del curso, modalidad e instancia formadora, Así mismo se tienen proyectados pagos por concepto de nóminas de cursos

SFP/DSFCA/CA/23/02-0225.

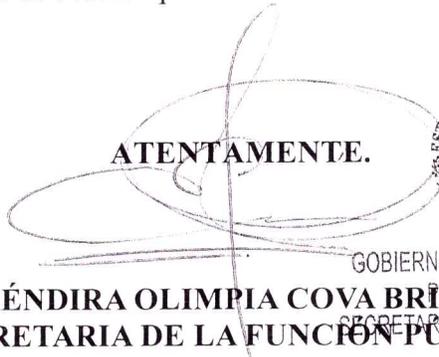
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de febrero de 2023.

Asunto: Entrega de resultados preliminares de  
la auditoría AIC/22-09.

realizados por PRODEP, por un monto de \$1'114,760.00 (un millón ciento catorce mil setecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) y el pago de un taller de evaluación diagnóstica para alumnas y alumnos de educación básica por un monto de \$142,680.00 (ciento cuarenta y dos mil seiscientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional); De tal forma existe un monto no programado al mes de octubre 2022 de \$692,560.00 (seiscientos noventa y dos mil quinientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

  
  
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
**ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

- C.C.P. Homero Meneses Hernández. Secretario de Educación Pública y Director General de la Unidad de Servicios del Estado de Tlaxcala. Para su atención y conocimiento.  
C.C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. - Directora de Supervisión, FIscaIización, Control y Auditoría.- Para su conocimiento.  
C.C.P. Archivo

AMLVO/CPS/isso.